



MENOS gigAS, MÁS AMISTAD

Ya entró en vigencia la Ley que regula el uso de los aparatos electrónicos personales durante la jornada escolar.



#ChaoCelulares

- Fortalecerá la convivencia y las interacciones en la vida escolar.
- Promoverá el bienestar entre todos los integrantes de las Comunidades.
- Mejorará el trabajo pedagógico, tanto en colegios como en liceos.



Ley #ChaoCelulares

MENOS gIGAS,

MÁS AMISTAD



Providencia
Vida Buena

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL
EDUCACIÓN Y SALUD

¿QUÉ INDICA LA LEY?

La regulación **prohíbe** el uso de **dispositivos electrónicos personales** durante la jornada escolar, especialmente en las actividades curriculares dentro de la sala de clases.

¿A QUÉ TECNOLOGÍAS SE REFIERE?

Se refiere a dispositivos electrónicos de uso personal que permiten realizar telecomunicaciones, acceder a internet, interactuar en plataformas digitales y/o consultar o compartir contenidos.

Ejemplos:

- Celulares.
- Relojes inteligentes.
- Dispositivos con conexión a internet.

¿QUIÉNES DEBEN CUMPLIR ESTA NORMATIVA?

- Estudiantes.
- Docentes y asistentes de la educación.
- Directivos.
- Padres, madres y apoderados.

Cada integrante tiene deberes y responsabilidades específicas, considerando las excepciones establecidas en la ley.

EXCEPCIONES A LA PROHIBICIÓN

Emergencias o catástrofes

- Ej.: Sismos o emergencias climáticas.

Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE)

- Ej.: Dispositivos para estudiantes con discapacidad visual.

Uso pedagógico autorizado por el docente

- Ej.: Investigación guiada o actividades educativas.

Condiciones de salud que requieren monitoreo

- Ej.: Sensores de glucosa en estudiantes con diabetes.

Situaciones especiales de protección o seguridad personal

- Ej.: Medidas judiciales, apoyo psicosocial o seguimiento de redes externas.

¿CÓMO LO HAREMOS EN PROVIDENCIA?

Potenciando la campaña **MENOS gIGAS, MÁS AMISTAD** lo que generará:

- Más sana convivencia
- Más vida saludable
- Más creatividad
- Más deporte
- Más amigos
- Más buen trato
- Más respeto
- Más atención
- Más aprendizaje
- Más concentración
- Más tecnología responsable

A TRAVÉS DE:

- Generación de espacios entretenidos que fomenten la interacción y el encuentro.
- Entregar lineamientos a los adultos para que sean agentes modeladores frente a sus estudiantes.
- Promover el trabajo participativo para la elaboración de reglas claras sobre uso de dispositivos.
- Instancias con apoderados sobre la regulación sobre la ley.
- Fortalecer una visión compartida entre familia y establecimiento, sobre los beneficios de la normativa en el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Entre todos construimos un espacio educativo más respetuoso, saludable y seguro.